



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

No. 162011 – 00281

1.- Como quiera que el secuestre designado en este asunto no compareció virtualmente el pasado 29 de abril para llevar a cabo la respectiva diligencia de posesión, se señala nuevamente el 13 de julio de 2022, a las 8:15 a.m. para tal fin. Por Secretaría comuníquesele y adviértase su obligación de concurrir, so pena de las sanciones del caso.

2.- Acorde con el artículo 76 del C.G del P., se admite la renuncia presentada por el togado ORLANDO JIMÉNEZ CAMARGO al mandato que le fuera otorgado por la aquí demandada.

3.- Le corresponderá a los secuestres saliente y entrante proceder en la forma señalada en auto del 11 de enero de 2022, como se indicara en auto de 29 de marzo de 2022. Por Secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

4.- En punto a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación una vez presentada la actualización del avalúo se dio traslado a los extremos procesales en auto de 3 de septiembre de 2021 y en providencia de 11 de enero de 2022 se tuvo en cuenta los mismos guardaron silencio frente al justiprecio del bien objeto de litis.

5.- Una vez posesionado el secuestre se resolverá sobre la fecha y hora para la audiencia de remate del predio materia de este asunto, dado que en la publicación respectiva debe incluirse la información de tal auxiliar de la justicia (art. 450 num. 5 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-064 de 23 de junio de 2022

Se pone de presente a las partes que el acceso al expediente virtual se puede solicitar al correo electrónico de esta sede judicial

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 45
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e997592dc32271812e8a1cfaf8f923fb6abb0f3e11355bec17c014ea8f20f346**

Documento generado en 22/06/2022 04:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>